



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A SALDANA  
ZAPATA PROSPERINA DEL CARM  
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO Nº 924

CHILLAN VIEJO, 07 FEB 2013

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por doña SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S)

### DECRETO:

**AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a Doña SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIVO grado 13 EMS, desde el día 11/02/2013 al 01/03/2013, correspondientes al año 2013, quedándole un saldo disponible de 5 días.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ RCO/ JPLLP/ jpllp  
DISTRIBUCIÓN:

**Secretario Municipal**, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL